

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 191 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 1 5 MAYO 2023

VISTO:

El Informe Nº 000304-2023-MPCH-GDHPS, de fecha 12 de mayo de 2023; Informe Nº 000105-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, Acta de proclamación de resultados del Comité Electoral Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6°, 20°, y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, tiene en cuenta que, de acuerdo al Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;



Que, en el artículo 112º de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información. Así mismo el artículo 113º numeral 6) de la precitada ley, se establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal;



Que, el artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Consejos Municipales, constituyen Juntas Vecinales Comunales mediante convocatoria pública a elecciones; las Juntas Vecinales Comunales estarán encargadas de supervisar la prestación de los servicios públicos locales, el cumplimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales, y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Además, sus representantes acreditados tendrán derecho a voz en las sesiones del Consejo Municipal;



Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58° numeral 5) del "Reglamento de constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Chachapoyas" aprobado mediante Ordenanza N°0169-MPCH de fecha 14 de mayo de 2019, serán electos como representantes de la Junta Vecinal Comunal la lista que obtenga la votación más alta. De producirse empate, se resuelve por sorteo entre los que hubiesen obtenido igual votación.



Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2023-MPCH de fecha 30 de marzo de 2023, se convocó a elecciones de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales para el día domingo 07 de mayo de 2023;



Que, mediante informe del visto Nº 000304-2023-MPCH-GDHPS, de fecha 12 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana remite a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, el informe de los resultados del proceso electoral de elección de veinticuatro (24) Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales, de las treinta (30) zonas constituidas en el distrito de Chachapoyas y mediante informe del visto Nº 000105-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, se solicita la emisión de credenciales a los miembros electos a los Consejos Directivos de las Juntas Directivas de las Juntas Vecinales del distrito de Chachapoyas;

Que, el Acta de Proclamación de Resultados de fecha 12 de mayo de 2023, se proclamó la lista ganadora al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", para el periodo 2023 – 2025;



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 191 -2023-MPCH

Estando a lo dispuesto en el artículo 31° de la constitución Política del Perú, en los artículos 6°, 20°, 43°, 112°, 113° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de esta norma legal, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social y Secretaria General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER al CONSEJO DIRECTIVO de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", para el periodo 15 de mayo de 2023 al 15 de mayo de 2025, conformado por los vecinos elegidos democráticamente en acto electoral comunal:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	ROGER ALBERTO MONTANO RICCE	09492864
Vice Presidente	FELIPE SANTIAGO ZUTA QUINTANA	33403062
Secretario(a) de actas	MARIA JACLYN BUSTOS VARGAS	46922897
Secretario(a) de finanzas	CLEVILI LLUVITZA LOPEZ MENDOZA	43528063
Secretario(a) De seguridad ciudadana	OMAR ZUTA HUAMAN	33408402
Secretario(a) De asuntos sociales	JUANA YSABEL CULLAMPE GONZALES	10861023
Secretario(a) de la juventud	MARIA ISABEL MORI CHAVEZ	73902778
Secretario(a) de asuntos Ambientales y servicios Públicos	FERNANDO FRANCISCO ZUTA CUEVA	10029592



ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR al CONSEJO DIRECTIVO de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", la respectiva Credencial, a fin de que sean reconocidos como tal en los cargos en los que fueron elegidos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal precitada, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE







1 2 MAY0 2023

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS GERENCIA MUNICIPAL

RECIBID



GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL

Chachapoyas, viernes 12 de mayo del 2023 CHACHAPOYAS GERENGIA MANNOIPAL

INFORME 000304-2023-MPCH/GDHPS [2316727.002]

EDINSON CUEVA VEGA GERENTE GERENCIA MUNICIPAL

ASUNTO

RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO : SOLICITO SE EMITA ACTO

RESPECTIVO CREDENCIAL CONCEJO DIRECTIVO

REFERENCIA: INFORME Nº 105-2023-MPCH/GDHPS-SGPC

Es grato dirigirme a Ud., y al mismo tiempo indicarle que mediante el documento de la referencia el sub gerente de participación ciudadana solicita emisión de acto resolutivo de reconocimiento de concejo directivo de la junta vecinal comunal electa de la zona 25 Puca Cruz - El Molino, periodo 2023 - 2025 y su respectivo credencial.

Como resultado del proceso electoral para juntas vecinales comunales, periodo 2023 - 2025 se obtuvo los resultados de la junta vecinal comunal electa de la zona 25 Puca Cruz - El Molino, periodo 2023 - 2025. Cuyo detalle está plasmado en el documento de la referencia.

Conforme al cronograma Electoral aprobado mediante Decreto de Alcaldía 007-2023-MPCH, la juramentación del mencionado Concejo Directivo se realizará el día lunes 15 de mayo de 2023, a las 8:00 pm en el Auditorio del Gobierno Regional de Amazonas, fecha en la cual deberá otorgarse la resolución de reconocimiento de concejo directivo de la junta vecinal comunal y su respectivo credencial.

Por lo antes indicado solicito se emita la respectiva resolución para reconocimiento de la lista de ciudadanos electos como representantes del consejo directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 25 PUCA CRUZ -EL MOLINO, comprensión del distrito de Chachapoyas y su respectivo credencial.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA 15 FOLIOS N°

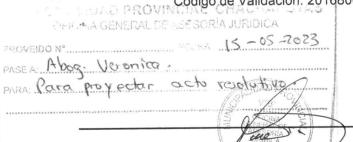
Atentamente,

Firmado Digitalmente por: MIRANO MAZUELOS GLEDIS **GERENTE**

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web: http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php

Código de Validación: 20168007168e2023a2316727.002cdf_2317379





MUNICIPAL





SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS SERENCIA DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCIÓN SOCIAL

Chachapoyas, jueves 11 de mayo del 2023

INFORME 000105-2023-MPCH/GDHPS-SGPC [2316727.001]

GLEDIS MIRANO MAZUELOS GERENTE

GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO PROMOCIÓN SOCIAL

RECIBIDO Hora: \$?

ASUNTO

: SOLICITA EMISIÓN DE ACTO RESOLUTIVO DE RECONOCIMIENTO DE CONCEJO DIRECTIVO DE LA JUNTA VECINAL COMUNAL ELECTA DE LA ZONA 25 PUCA CRUZ - EL MOLINO, PERIODO 2023 - 2025 Y SU RESPECTIVO CREDENCIAL.

REFERENCIA: PROCESO ELECTORAL PARA JUNTAS VECINALES COMUNALES, PERIODO

2023 - 2025.

Por medio de la presente me dirijo al despacho de su digno cargo, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitar la emisión del Acto Resolutivo por parte del despacho de Alcaldía, del reconocimiento del Concejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 25 PUCA CRUZ - EL MOLINO, electa el domingo 07 de mayo de 2023, según la lista Proclamada como listas ganadoras por el comité electoral central de la MPCH, cuyo detalle es el siguiente:

ZONA 25 PUCA CRUZ – MOLINO

N°	CARGO		NOMBRES	Y APELLIDO	S	DNI
1	PRESIDENTE		ROGER RICCE	ALBERTO	MONTANO	09492864
2	VICEPRESIENTE		FELIPE SAI	NTIAGO ZUTA	QUINTANA	33403062
3	SECRETARIO ACTAS	(A) DE		LYN BUSTOS		46922897
4	SECRETARIO FINANZAS	(A) DE	CLEVILI MENDOZA	LLUVITZA	LOPEZ	43528063
5	SECRETARIO SEGURIDAD CIUDADANA	(A) DE	OMAR ZUT	A HUAMAN		33408402
6	SECRETARIO ASUNTOS SOCIA	, ,			CULLAMPE	10861023
7	SECRETARIO (A JUVENTUD) DE LA	MARIA ISAE	BEL MORI CH	AVEZ	73902778
8	SECRETARIO ASUNTOS AMBIENTALES SERVICIOS PUB	(A) DE Y LICOS	FERNANDO CUEVA) FRANCIS	CO ZUTA	10029592

Es oportuno informar además que en cumplimiento de lo programado en el Cronograma Electoral aprobado mediante Decreto de Alcaldía 007-2023-MPCH, motivo por el cual se realizará la ceremonia de juramentación del mencionado Concejo Directivo el día lunes 11 de mayo de 2023, a las 8:00 pm. en el Auditorio del Gobierno Regional de Amazonas.



SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Se adjunta en el anexo N° 01 los resultados del proceso electoral, y en anexo 02 el proyecto de Resolución de Alcaldía para reconocimiento de la lista de ciudadanos electos como representantes del consejo directivo de la Junta Vecinal Comunal de la ZONA 25 PUCA CRUZ - EL MOLINO, comprensión del distrito de Chachapoyas.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y acciones correspondientes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por: CORDOVA NORIEGA ROGER ARMANDO SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web: http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php Código de Validación: 20168007168e2023a2316727.001cdf_2316985



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

-2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas,

VISTO:

El Informe Nº 00084-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023; Informe Nº 000105-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, Acta de proclamación de resultados del Comité Electoral Central, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6°, 20°, y 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, tiene en cuenta que, de acuerdo al Art. 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, en el artículo 112° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión. Para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información. Así mismo el Artículo 113° numeral 6) de la precitada ley, se establece que el vecino de una jurisdicción municipal puede ejercer su derecho de participación a través de Juntas Vecinales, comités de vecinos, asociaciones vecinales, organizaciones comunales, sociales u otras similares de naturaleza vecinal.

Que, el Artículo 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Consejos Municipales, constituyen Juntas Vecinales Comunales mediante convocatoria pública a elecciones; las Juntas Vecinales Comunales estarán encargadas de supervisar la prestación de los servicios públicos locales, el complimiento de las normas municipales, la ejecución de obras municipales, y otros servicios que se indiquen de manera precisa en la ordenanza de su creación. Además, sus representantes acreditados tendrán derecho a voz en las sesiones del Consejo Municipal.

Que, de conformidad de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 58° numeral 5) del "Reglamento de constitución, delimitación, organización y funciones de las Juntas Vecinales Comunales del distrito de Chachapoyas" aprobado mediante Ordenanza N°0169-MPCH de fecha 14 de mayo de 2019, serán electos como representantes de la Junta Vecinal Comunal la lista que obtenga la votación más alta. De producirse empate, se resuelve por sorteo entre los que hubiesen obtenido igual votación.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2023-MPCH de fecha 30 de marzo de 2023, se convocó a elecciones de los representantes de las Juntas Vecinales Comunales para el día domingo 07 de mayo de 2023.

Que, mediante informe del visto Nº 00084-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, la Sub Gerencia de Participación Ciudadana remite a la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, el informe de los resultados del proceso electoral de elección de veinticuatro (24) Consejos Directivos de las Juntas Vecinales Comunales, de las treinta (30) zonas constituidas en el distrito de Chachapoyas y mediante informe del visto Nº 00085-2023-MPCH-GDHPS-SGPC, de fecha 11 de mayo de 2023, se solicita la emisión de credenciales a los miembros electos a los Consejos Directivos de las Juntas Directivos de las Juntas Vecinales del distrito de Chachapoyas.

Que, el Acta de Proclamación de Resultados de fecha 12 de mayo de 2023, se proclamó la lista ganadora al Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", para el periodo 2023 – 2025.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº

-2023-MPCH

Estando a lo dispuesto en el Artículo 31° de la constitución Política del Perú, en los Artículos 6°, 20°, 43°, 112°, 113° y 116° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de esta norma legal, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica y la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER al CONSEJO DIRECTIVO de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", para el periodo 15 de mayo de 2023 al 14 de mayo de 2025, conformado por los vecinos elegidos democráticamente en acto electoral comunal:

Cargo	Nombres y Apellidos	DNI
Presidente	ROGER ALBERTO MONTANO RICCE	09492864
Vice Presidente	FELIPE SANTIAGO ZUTA QUINTANA	33403062
Secretario(a) de actas	MARIA JACLYN BUSTOS VARGAS	46922897
Secretario(a) de finanzas	CLEVILI LLUVITZA LOPEZ MENDOZA	43528063
Secretario(a) De seguridad ciudadana	OMAR ZUTA HUAMAN	33408402
Secretario(a) De asuntos sociales	JUANA YSABEL CULLAMPE GONZALES	10861023
Secretario(a) de la juventud	MARIA ISABEL MORI CHAVEZ	73902778
Secretario(a) de asuntos Ambientales y servicios Públicos	FERNANDO FRANCISCO ZUTA CUEVA	10029592

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR al CONSEJO DIRECTIVO de la Junta Vecinal Comunal de la Zona N° 25 "Puca Cruz - El Molino", la respectiva Credencial, a fin de que sean reconocidos como tal en los cargos en los que fueron elegidos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros del Consejo Directivo de la Junta Vecinal Comunal precitada, y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Chachapoyas



Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales Periodo 2023 - 2025

_	DEPARTAMENTO				
	AMAZONAS				

PROVINCIA

CHACHAPOYAS

DISTRITO

CHACHAPOYAS

BARRIO/ANEXO/UUPP/PF

MEXO PUCA CRUZ - EL MOLINO MESA N'

001

(C) ACTA DE ESCRUTINIO

SIENDO LAS 12: 77 P.M. DEL 07 DE MAYO DE 2023, SE DIO INICIO AL ACTO DE ESCRUTINIO.

'A LISTA		TOTAL DE VOTOS
ROGER ALBERTO MONTANO RICCE	4	87
ANGELA LISBET SÁNCHEZ SANTILLAN	2	85
VOTOS EN BLANCO		1
VOTOS NULOS		5
VOTOS IMPUGNADOS		
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		

OBSERVACIONES:	

SIENDO LAS 12: HE P.M. SE DIO POR FINALIZADO EL ACTO DE ESCRUTINIO

PRESIDENTE(A)

NOMBRE: John H. Sullimo Minis

DNI: 4036 7214

SECRETARIO(A)

NOMBRE reidy Jurinian vileher Ziota

DNI: 77954874

NOMBRE Frades linda Zahalet

DN: 40741361

PERSONERO(A)

LISTA: 1/2 CASE 7 A SER BANKS

NOMBRE Magne Zuta Out notara

PERSONERO(A)

DISTA: 02

NOMBRE: Dany E. Lapez Dunicano

DNI: 43421561



Municipalidad Provincial de Chachapoyas



Elección de Consejos Directivos de Juntas Vecinales Comunales Periodo 2023 - 2025

 _	DLI	_			-14	_	_
Δ	M	۸	7	റ	N	A	2

ANEXO PUCA CRUZ

AMAZONAO	OHAOHAFOTAO	CHACHAPOTAS	EL MOLINO	001
	(A) A	CTA DE INSTALAC	CION	
ENDO LAS (%): 00 L MATERIAL ELEC	A.M. DEL 07 DE MAYO	DE 2023, SE INSTALÓ LA MESA D	E SUFRAGIO, PASANDO LUE	EGO A LA REVISIO
CANTIDAD	D DE CEDULAS DE	Watrosientos		400
SUFRA	GIO RECIBIDAS	(en letras)		(Numeros)
SERVACIONES:	·			
A			1	F
	RESIDENTE (A)	SECRETARIO (A)	TERCER	
	John Hilmer Sold oña 1987/4	NOMBRE Celdy Veronica Vilchez Z		nda Zabalela C 1
	PERSONERO(A		PERSONERO(A)	
	LISTA:			
	DN::	DNI:		-
	(B	B) ACTA DE SUFRA	GIO	
		DE 2023, SE DIO POR FINALIZADO A CONTINUACIÓN SE INDICA:) EL ACTO DE SUFRAGIO, HA	ABIENDO
T	TOTAL DE ELECTORES/AS	7	1	178
	QUE VOTARON	Ciento Setenta (en letras)	y 6 cme	(Números)
OBSERVACIONES:				
	11.			
			/	11
	PRESIDENTE (A)	SECRETARIO (A)		ER MIEMBRO
NOMBRE:	John Saldan a Noving 0368714	NOMBRE CELLY VECUTICA VIICH	nombre Tredection VCTV	
	^ ~		,	
	(Here ?		a Die W	
8	PERSONERO LISTA:	(A) LISTA:	PERSONERO(A)	buinto na
8	NOMBRE: MOG 100 DNI: 33932	NOMBRE DNI	13427564	JUI W